

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 15 de mayo de 2024.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las 8 de la mañana con 4 minutos de este miércoles 15 de mayo de 2024, iniciamos la Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Igualdad de Género y No Discriminación, convocada para hoy.

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica, verificar el quorum legal requerido.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Buen día a todos.

Con su venia, para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días, consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días, consejera.

Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Buenos días a todas y todos. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días, consejera.

Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Buenos días a todas, qué gusto saludarles.

Jorge Montaña, presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, consejero, buen día.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días, consejera.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Presente. Buenos días a todas, a todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días, consejera.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo Presidente, que están presentes las ocho personas consejeras integrantes con voto de estas Comisiones Unidas.

Ahora voy a pasar lista a las representaciones de los partidos políticos nacionales y, posteriormente, a las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

El Representante del PAN: Muy buenos días.

Álvaro Malvárez, presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días.

Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del PRI: Presente.

Buenos días a todas y todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día.

Partido de la Revolución Democrática.

La Representante del PRD: Buenos días a todas las personas.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día.

Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: Buenos días. Presente a todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...Partido de la Revolución Democrática.

La Representante del PRD: Buenos días a todas las personas.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día.

Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: Buenos días. Presente a todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día.

Partido Verde Ecologista de México.

La Representante del PVEM: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día.

Movimiento Ciudadano.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día.

Morena.

Ahora pasaré lista a las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

El Representante del Poder Legislativo del PAN: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del Poder Legislativo del PRI: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buen día.

Partido de la Revolución Democrática.

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

Movimiento Ciudadano.

Morena.

Están presentes seis de las siete representaciones de los partidos políticos nacionales, y dos de las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo, por lo que existe *quorum* para realizar esta sesión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Secretaria, por favor, presente el orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: El orden del día propuesto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, lo mismo que la documentación, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día.

No habiendo quien haga uso de la voz, por favor Secretaria, someta a votación el orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Consulto a las consejeras y los consejeros e integrantes de las Comisiones Unidas si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...Comisiones Unidas si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobado por unanimidad Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Por favor, continúe con el primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 26 de marzo de 2024.

Al respecto le informo que se recibieron propuestas de ajustes a la redacción del proyecto de acta por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel y el consejero Jorge Montaña, las cuales fueron atendidas conforme a los archivos cargados en el repositorio ubicado en la nube OneDrive del Instituto.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria, se sirva tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Consulto a las consejeras y los consejeros integrantes de las Comisiones Unidas si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Sí, Presidente.

El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el resultado del procedimiento llevado a cabo para constatar que las personas candidatas a diversos cargos de elección popular federal, no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o del artículo 442 Bis en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Al respecto, les informo que se recibieron observaciones de parte de las oficinas de las consejeras Norma De la Cruz, Dania Ravel, Rita López, Claudia Zavala y Carla Humphrey, así como de los consejeros Jorge Montañó y Arturo Castillo. Las cuales fueron atendidas conforme a los archivos cargados en el repositorio ubicado en la nube OneDrive del Instituto.

Y si usted me lo permite, Presidente, haré una presentación del punto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Proceda, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto.

Mediante acuerdo identificado con la clave INE/CG647/2023, el Consejo General de este Instituto aprobó el procedimiento para constatar que las personas candidatas son hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución, o del artículo 442 bis en relación con el 456, numeral 1, inciso...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...en el artículo 38, fracción VII de la Constitución o del artículo 442 bis en relación con el 456, numeral 1, inciso c), fracción III de la LGIPE, en el Proceso Federal Electoral 2023-2024.

En ese tenor, en el presente ante proyecto de resolución se señala el procedimiento seguido por esta autoridad electoral. El proceso de verificación de la medida 8 de 8 Contra la Violencia, contó con dos vías para obtener información sobre las candidaturas, información proporcionada por autoridades e instancias consultadas, e información también allegada por la ciudadanía.

Respecto de la información requerida a autoridades, se enviaron solicitudes de información sobre cuatro mil 485 candidaturas propietarias y suplentes, registradas el 29 de febrero del año en curso, así como 387 sustituciones aprobadas hasta el pasado 18 de abril, a 52 autoridades, entre instituciones federales, tribunales superiores de justicia y registros de personas deudoras alimentarias morosas.

Lo anterior, para que informaran si en sus archivos sobrara antecedente alguno de condena, sanción mediante sentencia firme sobre alguna de estas personas candidatas en relación con los supuestos de la medida 8 de 8 Contra la Violencia.

De éstas, respondieron al menos un requerimiento 47 autoridades, es decir, el 90.4 por ciento.

Respecto a la información allegada por la ciudadanía, se recibieron siete escritos libres y siete formularios, mediante los cuales la ciudadanía realizó señalamientos respecto de 13 personas candidatas.

Una vez recibida la información, esta autoridad llevó a cabo la sistematización de ésta y, posteriormente, la revisión de las evidencias documentales proporcionadas por ambas vías.

Así, el 6 de mayo de 2024, de las 47 autoridades que dieron respuesta a los requerimientos realizados por el INE, 12 señalaron al menos un posible hallazgo, de modo que el universo inicial de casos a analizar provenientes de las autoridades jurisdiccionales y administrativas fue de 448.

Y de lo señalado por parte de la ciudadanía fue de 13, dando un total de 461 posibles hallazgos.

Cabe mencionar que un posible hallazgo implica que alguna autoridad realizó un señalamiento sobre alguna persona candidata, expresando lo que a su consideración, sería de interés de la autoridad electoral.

Es decir, esto no implica que se recibió estrictamente la información solicitada y que ésta permitiría identificar homonimias, supuestos de medida de 8 de 8 Contra la Violencia, existencia de sentencias firmes y su temporalidad.

En este sentido, la información proporcionada requirió de un análisis que permitiera descartar los señalamientos hechos por las autoridades que no entran en la hipótesis constitucionales y legales de cuenta.

La metodología que se siguió para el análisis de la información es la siguiente:

El paso uno fue la comprobación de que se tratara de una candidatura...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...la metodología que se siguió para el análisis de la información es la siguiente:

El paso uno fue la comprobación de que se tratara de una candidatura registrada y que no había sido sustituida.

El paso dos fue la identificación de los datos, como la clave de elector, la CURP, el RFC, fecha de nacimiento en la información proporcionada para descartar homonimias.

El paso tres fue la identificación de si el procedimiento legal informado correspondía a alguno de los supuestos de interés.

El paso cuatro fue descarte de casos en los que fue posible identificar la no existencia de sentencia firme.

El paso cinco fue descartar de estos casos en los que fue posible identificar la temporalidad de las sentencias, considerando únicamente las sentencias firmes posteriores al 14 de abril de 2020 para los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, y el 30 de mayo de 2023 para el resto de los supuestos por la entrada en vigor de la Reforma al artículo 38 Constitucional y su adición de la fracción VII.

A partir de este análisis se identificaron 22 casos en los que se advirtió la posible actualización de alguno de los supuestos de la medida 8 de 8 contra la violencia, o bien en los que no existieron elementos suficientes para ser descartados.

Fue así que del 2 al 7 de mayo de 2024 la Secretaría Ejecutiva emitió los oficios para dar vista a las candidaturas y partidos políticos involucrados en dichos casos para que en un plazo de tres días naturales manifestaran lo que a su derecho conviniera.

Tras el análisis de la documentación exhibida por 20 personas candidatas, se concluyó que ninguna de ellas actualiza alguno de los supuestos de la medida 8 de 8 contra la violencia. Cabe señalar que existen dos casos en los que las personas candidatas no ejercieron su derecho de audiencia.

Sin embargo, del análisis de la información allegada por las autoridades y ciudadanía se determinó la no afectación a sus candidaturas.

Con base en lo anterior, se pone a su consideración el anteproyecto de resolución señalado.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el anteproyecto de resolución presentado.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Quiero comenzar agradeciendo mucho este trabajo que implicó un esfuerzo extraordinario, no solamente para la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sino para diversas áreas que estuvieron involucradas para poder allegarse de esta información y hacer el análisis respectivo.

Quisiera hacer un pequeño recuento de todo lo que hemos hecho con relación a este tema en el Instituto Nacional Electoral, no sólo desde que se emitió la reforma de 2023, que estableció ya la 8 de 8 a nivel constitucional, sino incluso desde las elecciones de 2021...

Sigue 7ª. Parte **Inicia 7ª. Parte**

...emitió la reforma de 2023 que estableció ya la 8 de 8 a nivel constitucional, sino incluso desde las elecciones de 2021, en donde el Instituto Nacional Electoral hizo una modificación, una adición y mejora a los Lineamientos para Prevenir, Atender, Reparar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género al interior de los Partidos Políticos, para incorporar un apartado completo que tenía que ver con la 3 de 3 Contra la Violencia, y esto nos dio pauta para que aun sin tener una legislación al respecto, mucho menos, por supuesto, un asidero constitucional, pudiéramos establecer en los criterios de registro de candidatura las revisiones respectivas en ese momento de la 3 de 3 Contra la Violencia.

Ese antecedente nos sirvió mucho para poder tener nosotros un camino ya andado para el análisis que hemos hecho ahora para las elecciones de 2024, ya con la reforma constitucional en vigor y para que emitiéramos el acuerdo de diciembre del año pasado para establecer claramente cómo se iba a hacer el procesamiento de esta información y cómo se iban a hacer los requerimientos.

La implementación llevó, por supuesto, la instalación de un grupo interdisciplinario, en donde estuvieron involucradas diversas áreas del propio Instituto Nacional Electoral, bajo la coordinación de la Secretaria Ejecutiva, cosa que se hizo desde enero de este año, luego en marzo comenzaron a mandarse los requerimientos a través de oficios a 32 tribunales superiores de justicia de cada entidad federativa, a Consejo de la Judicatura Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana, a las 16 entidades con registro de deudores alimentarios morosos, de personas deudoras alimentarias morosas.

Como ya dijo la Secretaria Técnica de estas Comisiones Unidas en la presentación, se implementaron dos vías para allegarnos la información, una a través de los propios requerimientos que se hicieron a diversas autoridades, y otra a través de la información que nos pudiera allegar la propia ciudadanía.

Estamos sesionando hasta el día de hoy, la última fecha que teníamos prevista en nuestro calendario, porque también hasta el día de hoy se podían recibir incluso información por parte de también de la ciudadanía.

No todas las autoridades, como nos pasó en 2021, nos respondieron; sin embargo, ante la insistencia, como lo vamos a ver, de la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, logramos que el 90 por ciento de las autoridades locales nos respondieran y también la ciudadanía presentó información respecto a 13 personas.

El 5 de abril tuvo que emitir oficios recordatorios la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...respecto a 13 personas.

El 5 de abril tuvo que emitir oficio de recordatorios la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a nueve tribunales superiores de justicia y a 11 registros civiles, y también a las Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana; y después tuvo respuesta de algunos de estos el 10 de abril. Respecto de quien no se tuvo respuesta, ese mismo día el 10 de abril, se mandaron nuevos oficios recordatorios a tres tribunales superiores de justicia y a un Registro civil.

El 20 de abril se enviaron nuevos requerimientos porque también sabemos que tenemos sustituciones, entonces tenía que hacerse la revisión también de la 8 de 8 respecto de las personas que fueron sustituidas. Al final se nos presentan hallazgos, coincidencias respecto a 22 personas.

No se menciona o no se llega a la conclusión de que se tiene que cancelar el registro de algunas de estas personas porque a pesar de que se tuvieron hallazgos, hay diversas cuestiones como el hecho de que quizá la sentencia que se advierte fue previo al periodo que nosotros establecimos como el que íbamos a tomar en consideración para, en su caso, proceder a una cancelación del registro.

Hay que recordar que este periodo que nosotros establecimos fue considerando tanto la Reforma Constitucional de 2023 de la 8 de 8, como la Reforma en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de 2020. Entonces, aquellas sentencias vinculadas con estos temas que se emitieron con antelación a estas reformas, no se tomaron en cuenta.

Y también algo que vimos de manera recurrente, es la incidencia de homonimias, y es ahí donde me quisiera detener porque tengo una observación al respecto.

Veo que en muchos de estos casos de homonimias se dice con poca certeza de: Es probable que se trate de una homonimia, existe la posibilidad de que sea una homonimia, pero no tenemos al 100 por ciento la certeza de que lo sea.

Y no hay un trato igualitario a partir de lo que nos presentan las propias personas candidatas, en donde algunas sí para tratar de acreditar que no se trata de ellas, presentan una Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, pero muchas otras no.

Así es que lo que quisiera pedir con relación con este tema y específicamente, respecto a los casos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, es que se les requiera a estas personas que presenten una Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, como sí lo hicieron algunas otras candidaturas respecto a que, en efecto, se trata de una homonimia y que no es la misma persona con relación a la cual encontramos hallazgos.

No quiero dejar de...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...respecto a que, en efecto, se trata de una homonimia y que no es la misma persona con relación a la cual encontramos hallazgos.

No quiero dejar de mencionar que, si se llegara a recibir información con posterioridad a esta sesión de las Comisiones Unidas de Género y Prerrogativas, o incluso de la sesión de Consejo General que se va a llevar a cabo mañana, para poder revisar este informe, se vaya a remitir esa información a los consejos locales y consejos distritales para que se tome en cuenta, en su caso.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, me gustaría agradecer, por supuesto, este esfuerzo de revisión que llevó a cabo o encabezó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

Me parece, bueno, muy importante todo lo que hemos recorrido para llegar hasta este punto.

Me parece, sin embargo, pues que nos quedamos cortos y cortas, como lo expresé ya en la sesión de Consejo General, donde se aprobó el procedimiento mediante el cual íbamos a hacer esta revisión.

Creo que situar estas temporalidades para casos en los que ya haya antecedentes, sentencias o, incluso, resoluciones administrativas, pues digamos que deja un poco de lado el origen o el objetivo de la propia reforma en materia de violencia política en razón de género, que es justamente hacer que las personas violentadoras no

ocupen cargos de elección popular y que incluso, la reforma constitucional va más allá porque no solo es vía acceso por cargos de elección popular, sino también a cualquier cargo público vía designación o nombramiento.

Y en este sentido, viendo que se ha avanzado, primero me gustaría requerirle al área también valorar, como hacemos siempre con todos los casos en todas las acciones que vamos, digamos, realizando en el Instituto Nacional Electoral, un informe de qué cuestiones tendríamos que ir afinando para pues que no sea tan tedioso esta solicitud de información, reiteración, pues sí, llegamos al 90 por ciento, pero justo la propia Encargada de la Dirección nos narraba pues distintas etapas que tuvieron que pasar para seguir solicitando, hacer esta reiteración de información o precisión de información a distintas autoridades.

Y creo que, además, igual que en 2021, pues tuvimos que ser muy insistentes con algunas autoridades para poder tener esta información y llegar al día de hoy a tener estos resultados.

Sin embargo, pues claramente no voy a acompañar todos los casos que se nos proponen aquí.

Y en primer lugar, pues me gustaría llamar la atención sobre un punto que me parece relevante, el considerando 19, los párrafos tres, cuatro y cinco, en los que se señala...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...llamar la atención sobre un punto que me parece relevante, el considerando 19, los párrafos tres, cuatro y cinco en los que se señalan con siglas los casos de las personas a las que nos estamos refiriendo.

Y aquí ya me parece que es un debate ya superado, tenemos ya sentencias de la Sala Superior, ya resoluciones incluso del INAI que nos hablan que cuando una persona se está postulando a un cargo de elección popular, su estándar de protección es mucho más bajo que el de una persona, un particular en concreto que nosotros incluso en el caso de las acciones afirmativas tenemos que dar a conocer estos nombres para que la ciudadanía pueda, en su caso, incluso hacer estos análisis y ver si tiene información que pueda ser relevante para la autoridad electoral en el caso de que no se estén cumpliendo con las calidades para que una persona esté accediendo a un cargo de elección popular por una acción afirmativa.

Así que me parece que los casos de estos tratamientos en que esta autoridad esté evaluando con base en información que está proveyendo autoridades competentes de otros órdenes, me parece que no tendría que estar tratada con base en siglas precisamente porque las sentencias de la Sala Superior y la resolución del INAI en este caso han sido ya muy claras en este sentido.

Así que no le veo el caso.

Y yo pediría votar este tratamiento, particularmente el considerando 19, los párrafos tres, cuatro y cinco en contra, porque me parece que justamente hay una contradicción en lo que hemos insistido en este Instituto en transparentar y en ampliar el acceso a información de las personas, en los casos, por supuesto, que están abiertos y que nos han posibilitado las autoridades competentes, y me parece claramente que este es uno de estos casos.

Por otra parte, y aquí dejo las sentencias, la primera las resoluciones del INAI, que son dos, la 10-703 del 21, y la 11-955 del 2021, porque la que nos instruyó hacer públicos los nombres de las personas que se postularan por acciones afirmativas y también un RAP de la Sala Superior, el 289 de 2022, que me parece que es claro y señala que desde el momento en que una persona decide postularse para la obtención de una candidatura con miras a ocupar un cargo representativo o de elección popular, se actualiza el interés público, tanto del grupo que se pretende representar, como de la parte por parte de la sociedad en general, y de que ahí no se le resulte viable, sino indispensable que se den a conocer el nombre de las candidaturas.

Respecto del caso dos que se nos presenta, estoy de acuerdo del sentido de que no haya afectación a su registro por no existir una sentencia firme. Sin embargo, estoy en contra del pronunciamiento por parte, que hace esta autoridad de que la persona ha cumplido con el pago de alimentos provisionales...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

... sin embargo, estoy en contra del pronunciamiento por parte, que hace esta autoridad de que la persona ha cumplido con el pago de alimentos provisionales en favor del menor, me parece que el INE no tiene la competencia de hacer esos señalamientos, si una persona ha cumplido o no ha cumplido con sus obligaciones alimentarias; nosotros en este caso nos quedaríamos con el supuesto de que no hay una sentencia firme en este caso, me parece que todo lo demás sale de la órbita de competencia del INE, el establecer que una persona ha cumplido con sus obligaciones en esta materia y, por lo tanto, acompaño el sentido, pero no el resto de la argumentación, y yo creo que habría que eliminarla porque no somos competentes para hacer estos señalamientos.

En este sentido, me apoyaría en el JDC-338 de 2023 respecto de los criterios aplicables para el registro de las candidaturas.

Respecto del caso 5 también estaría en el sentido, igual, a favor de que se le dé el registro, pero no basado en el hecho de la existencia de homonimias, sino únicamente en que a la fecha la autoridad a la que se requirió información no ha contestado y este supuesto se basa en que el Juzgado Mixto de Primera Instancia en Ario de Rosales, Michoacán, informó que la posible persona candidata a la fecha de emisión del oficio en comento ha sido omisa en dar cumplimiento a su obligación alimentaria en favor de dos personas menores.

Entonces, creo que el tema es distinto, no es basado en homonimias, sino que a la fecha la autoridad todavía no nos da los elementos consistentes para poder determinar este tema porque la parte demandada se encontraba fuera de la circunscripción del juzgado y se emitió un exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia en Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, solicitando este oficio para la Dirección de Gobierno de la Ciudad de México, para que informara si la persona candidatada aun laboraba en esa dependencia. Me parece que estamos en un supuesto distinto y no en el de homonimia.

Para el caso 10 voy a votar en contra del proyecto, dado que a la fecha la candidatura se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Registro Civil del Estado de México.

El hecho de que exista un incidente de cancelación de registro como persona alimentaria, a mi juicio, no es suficiente, no ha concluido y a la fecha ese registro se mantiene, por lo cual no voy a acompañar el caso 10 para otorgarle el registro.

En el caso 11 también voy a votar en contra, dado que la candidatura se encuentra también inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de México. Si bien la candidatura reconoció que por una omisión no solicitó la cancelación de su registro como persona...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...México. Si bien la candidatura reconoció que por una omisión no solicitó la cancelación de su registro como persona deudora alimentaria y que el 3 de mayo del 2024 comenzó el trámite, estamos en el mismo supuesto, esta autoridad no tiene documentación de una autoridad competente de que esa persona ya no se encuentra inscrita en ese Registro de personas alimentarias morosas, por lo cual me parece que esta autoridad no puede sacar conclusiones más allá de los elementos formales y de las autoridades competentes con los que cuenta en este momento.

Respecto del caso 12, también voy a votar en contra, dado que la sentencia por la cual se le condena por el delito de lesiones simples fue emitida el 28 de agosto de 2021. El proyecto propone no quitarle el registro...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Termine por favor, consejera.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Sí. Si no, me reservo para la siguiente ronda.

Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

En segunda ronda.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Yo, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, consejera, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Me estaba refiriendo al caso 12, y estaba diciendo que aquí me parecía que bueno, yo en concordancia con el voto particular en el acuerdo sobre la 8 de 8 en el Consejo General, voy a votar en contra sencillamente porque me parece que hay aquí una sentencia firme y no se ajusta a la temporalidad del Consejo General, pero así fue mi voto particular en este acuerdo del Consejo General.

En los casos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22, si bien comparto el sentido del proyecto en mantener estas candidaturas, no comparto el sentido de que se mantenga, en virtud de que existen homonimias, sino únicamente en que a la fecha las autoridades a las que se les requirió información no enviaron información de manera oportuna.

Me parece bien lo que propone la consejera Ravel de exigir una carta, un escrito Bajo Protesta de Decir Verdad. Pero de cualquier manera me parece que tenemos que seguir requiriendo esta información.

Y respecto del caso 21, mandé también una observación, ya se contestó. Y en este supuesto si bien, entonces cambiaría la observación a mantener el registro, me parece que tenemos que seguir con las diligencias para allegarnos de información y para que en el momento en el que podamos tener esta información se tome la decisión correspondiente.

Aquí valga decir que estamos en este momento en el que estamos previo a la Sesión del Consejo General de mañana, por supuesto, a la Elección del 2 de junio, pero que esta autoridad tiene otro momento para evaluar la elegibilidad de las personas candidatas y en ese momento, también como autoridades tenemos que ver que se cumplan todos los requisitos para que una persona efectivamente, ocupe un cargo de elección...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...personas candidatas y en ese momento, también como autoridades tenemos que ver que se cumplan todos los requisitos para que una persona efectivamente, ocupe un cargo de elección popular.

Y por eso es importante los requerimientos de información.

Y también estaría a favor de las observaciones que hace el consejero Castillo, en este mismo sentido.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Bueno, me quiero referir nada más, respecto al tema de la reserva de la información.

Yo tuve también serias dudas y estuve revisando este tema, pero me parece que es correcto que en este momento mantengamos la reserva de la información.

Así es que, quiero manifestar mi postura al respecto, pero también darles algunos criterios que me parece que se podrían incluir en el proyecto para fortalecer el sentido del mismo.

Primero, sí me parece que existe una diferencia respecto a lo que hicimos en su momento con las acciones afirmativas y en donde, incluso yo en ese momento, siendo Presidenta del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, hice una consulta al INAI para que nos pudiera decir también si esta información se debería de mantener reservada o ser pública.

Al final conocemos todo el procedimiento que se terminó haciendo, por una impugnación del Partido del Trabajo la Sala Superior nos ordenó que mantuviéramos la confidencialidad de esta información, así lo hicimos en un principio, hasta que después eso desembocó en unos recursos de revisión y el INAI nos ordenó que para este proceso específicamente, en 2021, se hiciera pública.

Después sacamos unos nuevos lineamientos y nosotros fuimos consistentes con el criterio que habíamos mantenido mayoritariamente respecto a este tema, la publicidad de las personas que eran postuladas a través de acciones afirmativas y la Sala Superior modificó su criterio y nos terminó dando la razón.

Sin embargo, en este caso estamos hablando de personas con posibles antecedentes penales, además en algunos casos no tenemos la certeza de que sí se trate de la misma persona, o personas que en su momento pudieron ser deudoras alimentarias morosas, pero que después han regularizado también esta situación.

Y que ninguno de los casos que estamos nosotros revisando, nos va a llevar a que se quite, se cancele alguno de los registros.

Entonces, creo que para mí ése es un elemento muy importante.

Si alguno de los casos sí actualizara una de las 8 de 8, creo que podríamos tener un debate distinto.

Ahora, para reforzar un tanto el sentido delo proyecto respecto a la reserva de esta información, yo sugeriría que se incorporara, particularmente, un criterio del INAI que se abordó en el recurso de revisión...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...que se incorporara, particularmente, un criterio del INAI que se abordó en el recurso de revisión 4917/2018, se identifica como INAI RRA-4917/2018, en donde indica expresamente: Al señalar a una persona que funge o fungió a su calidad de servidor público como responsable de una sanción administrativa e incluso cuando se dé cuenta de las denuncias presentadas en su contra, cuando aún no existe una sentencia o resolución firme que establezca en definitiva su responsabilidad, podría vulnerar el derecho a la protección de sus datos personales en virtud de que el nombre es un atributo de una persona física identificada o identificable. Y más aún, al no haber una resolución firme no se le podría señalar como responsable cuando tal determinación aún no ha acontecido, pues con ello se afectaría a su honor e intimidad generando una percepción negativa sobre su persona, así como un juicio a priori por parte de la sociedad que vulneraría su presunción de inocencia.

En tal virtud, el mero pronunciamiento concerniente a la existencia o inexistencia de algún procedimiento denuncia o queja en relación a un servidor público, afecta directamente su intimidad, honor y buen nombre, además de vulnerar la presunción de inocencia toda vez que es información confidencial que afecta su esfera privada, por lo que dar a conocer dicha información podría generar una percepción negativa sobre su persona.

En ese sentido, se advierte que revelar información sobre la existencia o inexistencia del número de procedimientos administrativos o quejas, así como de aquellas determinaciones que hayan sido concluidas con una resolución absolutoria o una denuncia que resulte improcedente en contra de la persona señalada en la solicitud de acceso que se encuentra en trámite y/o concluidos en donde no se haya advertido responsabilidad o que no se encontrase firme, actualizar el supuesto de clasificación señalado en el artículo 113, fracción I, de la ley de la materia ya que su publicidad sería un perjuicio de su titular en tanto que podría generar una percepción negativa en sus concedores.

Si bien este criterio, por supuesto que se refiere a personas servidoras públicas, me parece que por mayoría de razón puede ser extendido a personas candidatas, y también creo que podríamos agregar el criterio de la Segunda Sala de la Suprema Corte, de rubro "Derecho a ser informado y derecho al honor, estándar para determinar su prevalencia".

Como sea, creo que es un tema que podría incluso revisarse de nueva cuenta por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No siendo el caso, por favor...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No siendo el caso, por favor, señora Secretaria.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Yo, Presidente, solo para una cosa menor.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante.

En tercera ronda tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Solamente para señalar también el antecedente, el acuerdo del Consejo General 514 de este Instituto, que es la resolución del Consejo General del INE por la que se presenta el procedimiento llevado a cabo respecto **(Falla de transmisión)**.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Consejera, no la oímos. ¿Nos oye usted?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Incluso de las tres personas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Ahora ya la oímos.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Ah, ¿ya? Gracias.

Se estableció el nombre completo de las personas a las que se hicieron la revisión, etcétera, aparecían los nombres completos e incluso también de las tres personas a las que en ese momento el Instituto retiró la candidatura o negó la candidatura, precisamente por estar en los supuestos de la 3 de 3. Como antecedente de este Instituto, que ya fue incluso a Sala Superior y que en ese caso la Sala Superior no se manifestó en contra de que estuvieran públicos los nombres.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Consejera.

Tiene la palabra la consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas ya todos.

Bien, a ver, yo también he estado revisando este asunto, pero me parece que las propias conclusiones del acuerdo no son definitivas, una.

Otra, también la comunicación que tenemos de parte de las autoridades que enviaron la documentación nos hacen énfasis en que es información que contiene datos personales.

Y yo creo que hay que ser muy precavidos jurídicamente en la medida que según pude advertir del punto de acuerdo, pues no está nada definido respecto de las personas y su situación jurídica. Por eso creo que hacemos bien ahorita en tener esta reserva.

Otros temas que tiene que ver con quienes ya están en el registro y que iniciaron un procedimiento, pues también creo que de frente al Consejo General estamos imponiendo una obligación para que ellos nos vengán y concluyan el trámite.

¿Qué es lo que a mí me ocupa en este momento? Que si nosotros decidimos desde ahora retirar estas candidaturas y tener esa certeza, pues al final del camino estamos propiamente en cierres de campaña. Pero si no vienen y no traen los documentos que nosotros les pedimos, entonces sí podríamos replantear esta situación por el incumplimiento que se tiene.

De ahí que yo acompañaré la propuesta que ahora se nos está formulando...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...se tiene.

De ahí que yo acompañaré la propuesta que ahora se nos está formulando, tomando en consideración los planteamientos que ha formulado la consejera Dania, el consejero Arturo, incluso yo misma presenté algunas observaciones porque sí me parece que es un trabajo muy complejo el que hicieron, que agradezco muchísimo porque es un trabajo de varias instituciones.

Y ojalá se vayan consolidando estas bases de datos para que podamos tener mayores elementos y con fortaleza jurídica, para que aquellas personas que incurran en alguno de los supuestos y que se dé de manera definitiva ya la

sentencia, pues podemos también no permitir que participen en el ejercicio de los cargos públicos conforme la Reforma constitucional.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso?

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

De manera muy breve, nada más para señalar como lo hice en mi segunda intervención, pero me parece importante hacer énfasis.

Creo que es una situación distinta cuando si vamos ya a proceder a la cancelación de una candidatura. De todas maneras, los antecedentes que tenemos en donde hicimos público a quiénes les cancelamos en su momento en 2021 una candidatura, dos personas de Sinaloa y una de Morelos, era por cuestiones administrativas. Fue al final de cuentas porque tenían sentencias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito administrativo-electoral, no eran antecedentes penales.

Pero como sea, como lo mencioné en mi segunda intervención, creo que sí el planteamiento es distinto cuando ya se va a proceder a la cancelación de la candidatura porque se actualiza alguno de los supuestos.

Pero en este caso, en el Informe que nos está presentando, no se actualiza en ninguno de los casos con la información que tenemos. Por eso creo que el tratamiento debe ser distinto.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Sigue a su consideración el anteproyecto de resolución.

No habiendo más intervenciones, le solicito señora Secretaria, tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con mucho gusto, Presidente.

Si ustedes están de acuerdo, primero se votaría el proyecto como fue circulado, en lo general; y después podríamos reservar las propuestas que hicieron.

Por ejemplo, la consejera Dania, respecto de la homonimia en el 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; también el que se vota en lo particular de la consejera Carla...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...en el 14,15, 16, 17, 18, 19 y 20, también el que se vota en lo particular de la consejera Carla Humphrey, el que al finalizar este procedimiento que la DEPPP presente un informe en el que haga las sugerencias para mejorar dada la experiencia que ya tenemos, y creo que no nada más de ésta porque también traemos desde la 3 de 3, el considerando 19, los casos tres, cuatro y cinco que ella propone votar en contra... no, dos, cinco, 10, 11, 12, 14 a 22, que ella, por ejemplo, del 14 a 22 acompaña el sentido, pero no por la homonimia, sino porque las autoridades lo contestaron.

El caso 21 que sugiere la consejera que se sigan las diligencias.

La consejera, no, sería creo que hasta ahí.

Si están de acuerdo, podríamos tomar la votación así.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: De acuerdo.

Entonces, consulto a las consejeras y consejeros integrantes de las Comisiones Unidas, si se aprueba el anteproyecto mencionado, en lo general, con las reservas en las partes que señalé previamente.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor en lo general.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, consejera.

Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobado en lo general, Presidente, por unanimidad de las y los consejeros.

Ahora si me permiten, vamos a tomar la votación en los casos que señalé, primero, como fue circulado el proyecto, y si no se aprueba, entonces, haría ya la votación de las propuestas.

Entonces, la primera lo que la consejera Dania Ravel de los casos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, respecto de la homonimia.

Ahí la consejera nos pide que les digamos en estos casos a estas candidaturas, que nos presenten una carta bajo protesta de decir verdad, que se manifiestan sobre el particular.

Si están de acuerdo, primero sería conforme está circulado el proyecto...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...que se manifiestan sobre el particular.

Si están de acuerdo, primero sería conforme está circulado el proyecto.

No hay alguna objeción, entonces procedería así, primero como se circuló.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Creo que hay una moción de la consejera Ravel.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Sí, consejera, dígame.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Lo que pasa es que en realidad no estoy en contra de lo que dice el proyecto, sino es una adición, es un requerimiento que yo estoy sugiriendo que se haga, pero no estoy en contra de lo que está diciendo en este momento el proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Entonces, le pido que me disculpe.

Entonces, voy a volver a retomar la votación en el sentido, bueno, como está en el proyecto, y si no se aprueba, entonces se haría una adición, así como está el proyecto a efecto de adicionar que se van a requerir.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: No, perdón, Secretaria.

Lo que señala la consejera es que no hay ninguna oposición al actual contenido del proyecto. Cuando se trata de una adición que no contradice el proyecto, la adición se vota por separado sin someter antes a votación el contenido del proyecto en el punto respectivo, se vota solamente y de manera aislada la adición.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Me parece que tiene toda la razón.

Voy a tomar la votación en ese sentido. Nada más para la propuesta de la consejera Ravel de hacer la adición señalada.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor de la adición que propone la consejera Ravel.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor de la adición.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo, Presidente, que la adición es aprobada por unanimidad.

Ahora, en relación con lo propuesto por la consejera Carla Humphrey, ella nos dice en el considerando 19, ella se aparta de lo establecido en los párrafos tres, cuatro y cinco, y pidió una votación separada.

Sí, consejero.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, consejera Humphrey, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente pedí votación por separado en el caso del considerando 19, en el caso...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... Gracias.

Solamente pedí votaciones por separado en el caso del considerando 19, en el caso 10, en el caso 11, en el caso 12 también pedí votaciones por separado, y en el caso 2 estoy de acuerdo en lo general pero no con el argumento. Así que, simplemente, serían votaciones en lo particular.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: De acuerdo.

Entonces, ¿está usted de acuerdo en que tome la votación respecto del considerando 19 que señaló, en los párrafos 3, 4 y 5?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Sí.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, consejera.

Entonces, primero lo voy a someter a votación, si están de acuerdo, como fue circulado y de no alcanzar los votos, entonces votaríamos lo señalado respecto a este considerando.

Primero como fue circulado el considerando 19, en los párrafos 3, 4 y 5.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Con el proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor del proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero, le informo que el considerando 19 en sus párrafos 3, 4 y 5 fue aprobado por una mayoría de siete votos a favor y uno en contra.

Ahora, si están de acuerdo; bueno, del caso 2 la consejera Carla está de acuerdo con el sentido, pero ella propone no decir que ha cumplido con sus obligaciones alimentarias.

¿Desean que lo someta a votación o, simplemente, le modificamos el sentido para no hacer la afirmación como viene en el proyecto?

Consejero Espadas, ¿lo someto a votación?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Perdón. A ver.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: En el caso 2 la consejera Carla Humphrey está pidiendo la palabra, si quiere yo me silencio, para que pueda.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, consejera Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Sí, gracias, Presidente.

Yo aquí propuse, bueno, yo estoy de acuerdo con el sentido el proyecto de que se le dé el registro, porque no existe sentencia firme, pero en contra de que esta autoridad...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

...acuerdo con el sentido del proyecto de que se le dé el registro, porque no existe sentencia firme, pero en contra de que esta autoridad se pronuncie que la persona ha cumplido con el pago de alimentos provisionales en favor del menor.

Me parece que, en efecto, no ha sentencia firme que diga que no ha cumplido, pero que esta autoridad va más allá en señalar que esta persona ha cumplido con todos sus deberes alimentarios; me parece que con decir que no contamos con información que avale que no está cumpliendo con la 8 de 8 y que se le da el registro, me parecería suficiente sin ir más allá en meternos a otros ámbitos que me parece que no competen a este Instituto.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Y la propuesta en esos términos, señora Secretaria, es, vamos, para que prospere la propuesta de la consejera Humphrey, acá sí tiene que haber una primera votación sobre el punto particular señalado por ella, es decir, la afirmación del proyecto sobre la situación del pago de pensión alimentaria y en caso de rechazarse el sentido del proyecto, por certeza, votar... No, de hecho acá no, basta con el rechazo a la parte correspondiente en el proceso para que quede en esos términos. Es decir, lo que se vota es la aceptación o no de esta afirmación señalada por la consejera Humphrey.

Se resuelve también en una sola votación.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: De acuerdo, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Tiene la palabra la consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Pero a ver, vamos a votar como viene el proyecto, porque a mí me convence, aquí están los documentos que él ha pagado la pensión y entiendo que por eso se deriva esta conclusión; también es cierto que no hay sentencia firme, pero vamos a votar como está el proyecto y en su caso si no, la eliminación. O ¿cómo vamos a votar? Ya no me quedó claro.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Ante la solicitud de la consejera Zavala es, necesariamente se realiza en dos turnos la votación.

Consejera Humphrey, adelante por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: No, perdón, dejé la mano levantada.

Pero bueno sí, yo considero que no hay sentencia firme y que nosotros no podríamos afirmar que está al corriente en sus obligaciones. Por tanto, estoy de acuerdo con darle registro, pero no en que este Instituto afirme eso.

Entonces, nada más, creo que sí como dice el Presidente, habría que votar si se retira esta parte de la argumentación o se sostiene, y ya con eso como decía la consejera Zavala, como viene el acuerdo o retirando esta parte de la argumentación.

Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por certeza, yo preferiría de cualquier manera, realizar dos votaciones; efectivamente, podría resolverse en una, pero me parece...

Sigue 21ª. Parte
Inicia 21ª. Parte

...gracias.

Por certeza, yo preferiría de cualquier manera, realizar dos votaciones, efectivamente, podría resolverse en una, pero me parece que el acuerdo tendrá más claridad si esto se realizara potencialmente en dos votaciones.

Primero, como es usual en términos del proyecto y en caso de no aceptarse los términos del proyecto, en los términos propuestos por la consejera Humphrey.

Si nadie tiene ninguna observación adicional sobre este punto, le solicitaría a la señora Secretaria, proceder en consecuencia.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Entonces, en los términos en que está circulado el proyecto, donde se afirma que la persona candidata ha cumplido con el pago de elementos provisionales a favor de su menor y no cuenta con sentencia, bueno, no, nada más sería esa parte.

Entonces, consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: En contra de la propuesta del proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Con el proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Perdón, Jorge Montaña, en contra del proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Perdón, no le entendí, discúlpeme consejero.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Sí, no, no hay cuidado Secretaria.

Repito de nuevo.

Jorge Montaña, en contra del proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero, le informo que hay cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, hay un empate.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: En consecuencia, procede a realizar una segunda votación de manera inmediata, y si el empate persiste... ¿no?, ¿no procede eso?

Adelante Secretaria, infórmenos por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo Presidente, que al estar un empate, el proyecto sube en los términos en que fue circulado, para que sea el Consejo General el que se pronuncie.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Perdón, Presidente.

A ver, para claridad, y si es así, corrijanme, creo que deberíamos de votar de nuevo y darse de nuevo el empate, iríamos a Consejo General.

¿No es ése el procedimiento?

Perdón, no escucho Secretaria.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Sí, un momento.

Le voy a leer lo que dice el reglamento.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Claro que sí, gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Artículo 23, fracción VIII.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Ajá, dice:

“En caso de empate de la votación en lo general de un punto que debe ser enviado al Consejo, el proyecto de acuerdo, programa, informe, dictamen o resolución, será turnado al Pleno de dicho órgano para resolver lo conducente”...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...turnado al Pleno de dicho órgano para resolver lo conducente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, procedemos en los términos del reglamento.

Continúe con las votaciones.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Álvaro Malvaez.

El Representante del PAN: Gracias, consejero.

Nada más una moción, porque entendí que en una primera votación ya se había votado en lo general a favor sólo con las reservas, entonces no sé si a esto aplique en ese sentido.

Es decir, en lo general ya se había aprobado por unanimidad, y sólo están con diferencia en las reservas, si no me equivoco, para claridad.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Sí. La diferencia es en un punto particular, al cual se le da el mismo tratamiento que al proyecto en su conjunto.

Es decir, el supuesto es el mismo. Hay un punto en que esta Comisión no puede resolver por mayoría porque está empatada y, en consecuencia, el punto específico votado queda en sus términos para ser resuelto en su momento por el Consejo General.

El Representante del PAN: Muchas gracias.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente, el representante Jaime Miguel Castañeda le está pidiendo la palabra.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, señor representante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Es que no sé si la segunda votación tenga ya sentido por la forma en la que salió la primera. Lo digo con todo respeto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: No. No va a haber segunda votación, señor representante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sale pues. Muchas gracias.

Perdón por insistir, no segunda votación, sino votación en específico propuesto por la consejera Humphrey, eso es lo que no me queda claro si ya tiene sentido por la forma en que salió esta votación.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: No entiendo a qué se refiere, representante.

Votamos el punto específico objetado por la Consejera Humphrey, en relación a que el proyecto sostuviera que se han realizado los pagos provisionales. Sobre ese punto en lo particular hemos votado en empate cuatro-cuatro.

¿A qué nueva votación se refiere usted?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Si es eso así, no hay otra cosa que referirse.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: ¿Perdón?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Que sí, que si es así no hay a qué referirse.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Bien. Muchas gracias.

Entonces, si no hay ninguna observación o comentario adicional, por favor Secretaria, continúe con la votación.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Ahora, la siguiente votación, no sé si ustedes están de acuerdo, se refiere al caso 10, al caso 11 y al caso 12.

En este caso la consejera Carla Humphrey, en el caso 10 está en contra del proyecto, porque para ella está inscrita en el registro de Personas...

Sigue 23ª. Parte
Inicia 23ª. Parte

... está en contra del proyecto, porque para ella está inscrita en el Registro de Personas Deudoras Alimentarias Morosas, lo mismo que en el caso 11, y en el caso 28, perdón, 12, ella habla de la sentencia del 28 de agosto del 2021 y está firme, y podríamos esos tres, si están de acuerdo, que se voten en conjunto, primero como está en el proyecto, y si no alcanza la votación, entonces, sería la propuesta de la consejera Carla Humphrey.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: No sé, ya sé que va a ser mucho tiempo, yo solamente adelantaría que yo votaría a favor de la propuesta de la Consejera en el 10.

Entonces, no sé si nos vamos uno por uno o solamente lo canto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: No, tiene que votarse uno por uno.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Okey. Gracias.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: De acuerdo.

Entonces, voy a comenzar con el caso 10, como fue circulado el proyecto.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor del proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobado como fue circulado el proyecto por seis votos a favor y dos en contra.

Ahora voy a tomar la votación, si ustedes me lo permiten, del caso 11 como viene en el proyecto.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

Regreso con ella.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Regreso con la consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, consejera.

Es aprobado como fue circulado por seis votos a favor y dos en contra.

Ahora sometería a su consideración el caso 10. Perdón, discúlpenme, es el 12, es el caso 12.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor del proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24^a. Parte

...consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor del proyecto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: En contra.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo, Presidente, que es aprobado por siete votos a favor y uno en contra.

Ahora...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Perdón, Secretaria.

Pide la palabra el maestro Jaime Castañeda.

Adelante por favor, señor representante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Nada más para saber cómo vamos. En este momento todo sigue subiendo en sus términos, ¿verdad, Consejero Presidente?

Muchísimas gracias.

O Secretaria.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: No. Una de las, bueno, esta última votación sí, pero en una votación pasada se hizo un añadido al contenido del proyecto votado por unanimidad.

Adelante, por favor, Secretaria. Continúe con la votación.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Sí.

Ahora me voy a referir al caso 21 que la consejera Carla sugiere seguir con las diligencias en requerimientos de información.

Entonces primero, este es un añadido, entonces quizá aquí, si ustedes están de acuerdo... Bueno, me está pidiendo la palabra la consejera Carla Humphrey.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, consejera Humphrey, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Sí, yo mandé observación sobre este punto. Y derivado de la respuesta a la observación, mi propuesta es mantener el registro de la candidatura, pero solicitar o seguir con las diligencias para allegarnos de información respecto de este tema. Y me parece que es coincidente también con alguna otra consejería, solamente este añadido.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Entonces para certeza y claridad, voy a someter a votación el añadido que propone la consejera Carla Humphrey.

Es caso 21.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor del añadido.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo, Presidente, que es aprobado por unanimidad.

Ahora...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...aprobado por unanimidad.

Ahora, voy a someter a su consideración que se añada al anteproyecto de resolución, de que al finalizar este procedimiento, la DEPPP rinda un informe sobre el procedimiento llevado y las áreas de oportunidad de mejoras ante la situación de las autoridades que no nos dieron respuesta y cuáles podríamos proponer como para el siguiente proceso electoral cuando se haga la verificación de lo dispuesto en la Constitución y en la LGIPE.

Si están de acuerdo, esto es un añadido y sería nada más el someter a votación de ustedes, ello, si están de acuerdo.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad.

Ahora voy a someter a su consideración, el tema de la reserva de los nombres de las candidaturas que trata el proyecto.

Primero, lo voy a someter a votación...

La consejera Ravel está pidiendo la palabra, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, consejera Ravel, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Tengo la impresión que eso ya lo votamos cuando se sometió a consideración el considerando 19 que quería modificar la consejera Humphrey, entonces, es ahí donde venían también la motivación de por qué se tenía que mantener en reserva.

Entonces, desde mi perspectiva, ya se votó.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Tiene usted razón.

Entonces, sería... Ya no me faltaría ninguna otra votación.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Bien.

Siendo éste el caso, por favor, señora Secretaria, desahogue el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por las Comisiones Unidas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Dé cuenta de los mismos, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Se aprobó el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 26 de marzo de 2024 y se aprobó el anteproyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado dos, para ser sometido a consideración del Consejo General.

Sería cuanto, Presidente...

Sigue 26ª. Parte
Inicia 26ª. Parte

...identificado en el orden del día como el apartado dos para ser sometido a consideración del Consejo General.

Sería cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 9 horas con 12 minutos del 15 de mayo de 2024, por cierto, felicidades a todos los maestros, se levanta la sesión agradeciendo su asistencia.

Conclusión de la Sesión